



AMLO va por reforma constitucional para castigar a factureros



La reforma constitucional para catalogar el fraude fiscal como un delito grave, luego de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) consideró inconstitucional la prisión preventiva oficiosa para factureros.

“Me molestó mucho la resolución de los ministros de la Corte de impedir la detención o la aprehensión preventiva a delincuentes de cuello blanco donde la detención preventiva oficiosa para quienes se dedican a la defraudación abiertamente.

“Volvemos a los factureros que se detuvo, llegamos y consideramos que se frenaron porque se desataron desde el gobierno de Calderón y en el gobierno del presidente Peña fue excesivo lo de las facturas falsas o sea un fenómeno de 10 años. Eso nos lleva a modificar la constitución, considerar delito grave, que no lo era, la defraudación fiscal y ahora la Corte resuelve que pueden salir bajo fianza.

“Que no estén pensando que porque ya hubo la modificación y hay que buscar la forma de modificar la Constitución para que vuelva otra vez, volver de nuevo a una iniciativa, pedirle a los constitucionalistas que nos orienten de cómo hacerle para que sea delito grave la defraudación fiscal”, lanzó el jefe del Ejecutivo federal.

[AMLO va por reforma constitucional para castigar a factureros \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)